

Acta N.º 32. - En el Municipio de Paray posim
 Nuevo León, siendo los 19.00 horas del día 9, de No-
 viembre de 1982, nel momento ochenta y dos, presentes
 en la sala de Juntos de esta Presidencia Municipal
 los siguientes Personeros: Sr. Felipe Zambrana Pérez
 Alcalde Prorogatorio. Alcalde Suplente Srta. Catalina
 Santos De Sayas. C. Secretaria del Ayuntamiento
 Sr. Ismael Saiz C. C. Tesorero Municipal
 C. P. Ricardo Saiz Villaseñal. Segunda Regida
 C. P. Elicia Corbacho. Tercer Regida Srta. Esther
 Salazar De Aguilar. Cuarta Regida Sr. Ernesto
 Cantú Saiz. Quinta Regida Sr. Martín Imperial
 Barrios. Sexta Regida Sr. Benjamín Leyz Leyz.
 Síndico Primerero Sr. Francisco Betsche. Síndico
 Segundo Sr. Alfredo Saiz Delgado para el efecto
 de llevar a cabo una Sesión en la cual se
 tratará lo siguiente:

- 1.- Se dió lectura a la Acta anterior de Cabildo
 la cual fue aprobada por unanimidad.
- 2.- El C. Tesorero hizo la presentación de los Es-
 tados de Ingresos y Egresos del mes de septem-
 bre y octubre del año en curso los cuales una
 vez presentados fueron aprobados por unanimidad.
- 3.- El C. Presidente Municipal puso a consideración
 de los presentes una solicitud de la C.R.O.C. en donde
 solicitar se le entregue en comodato un terreno mu-
 nicipal con un área de 230.55 M². y con los seguen-
 tes predios y colindancias: Al Norte con dos lotes
 quebrados de 25.40 M² y 4.00 M². colinda con la
 barrera porticada. Al Oeste mide 18.30 M². y colin-
 da con propiedad Municipal y al Sur mide 22.50 M².
 y colinda igualmente con propiedad Municipal, in-
 ducible ubicada al Norte de la Quercina
 para la construcción de un Edif.

fuera Sindical, Van en fuerza a consideración la anterior se aprueba por unanimidad con los siguientes requisitos. Que el inmueble mencionado únicamente se destine para el fin que ha quedado mencionado quedando prohibida arrendada el mismo, igualmente es causa de rescisión del Contrato, que se celebre el abandono del inmueble por un término mayor de seis meses.

- 4.- El C. Presidente Municipal por a consideración de los presentes una solicitud de Comadato presentada por la Junta de Residentes de la Colonia del Valle, Q. C. de una terreno ubicada en los calles de Humberto Saha y Calzada del Valle atrás de la Costa de Selva (Rancho) a fin de que a su vez dicha Junta de Residentes rente dicho inmueble a la Empresa Refinex S. A. a fin de que se instalen pilas para azúcar y Capetina con la obligación para la Junta de Residentes de pagar el producto de la Renta para el pago de los sueldos de los Salarios de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle. Puesta a consideración la anterior se aprueba por unanimidad otorga en Comadato a la Junta de Residentes de la Colonia del Valle Q. C. el inmueble mencionado con las obligaciones de que el inmueble únicamente se podrá destinar al fin que ha quedado mencionado, en caso de abandono del mismo de seis meses se rescindirá el Contrato y se reventará la propiedad automáticamente al Municipio.
- 5.- El C. Presidente Municipal manifestó a los presentes que solicita a este H. Cabildo le se tienda una atenta presentación al H. Congreso del Estado para que celebre el día 14 de Diciembre próximo una Sesión solemnemente a fin de

conmemorar los 100 años de vida municipal igualmente para a consideración de los presentes el mismo día inexcusable para recibir el tercer y último informe de su gestión Administrativa. Una vez puesta a consideración el Cabildo por unanimidad acordó declarar presente a final de Auditoria Municipal, debiendo entenderse cardinal institución al H. Congreso del Estado para que celebre una sesión Solemne a fin de conmemorar el Centenario de la erección al rango de Municipio de paz pacífica, debiendo festivamente recibir el C. B. presidente Municipal, su tercer Informe de Gobierno.

- 6.- El H. Cabildo igualmente declaró que el Estacionamiento del Auditorio Municipal únicamente deberá ser usada como Estacionamiento y deberá ser de uso exclusivo del mismo.
- 7.- El C. B. presidente Municipal para a consideración de los presentes una Contal Designada por el Ayuntamiento de Monterrey en donde solicitan se imponga el nombre de San Felipe de Jesús a los Capillos de relación que próximamente inaugurará esta Administración en virtud de que San Felipe de Jesús, es el primer Santo Mártir Mexicano y así mismo profetizó la liberación de los mexicanos en este Municipio. Puesta a consideración el Cabildo por unanimidad acordó se imponga el nombre de San Felipe de Jesús a los Capillos de relación.
- 8.- A propuesta del Secretario del Ayuntamiento el Cabildo acordó se posea al margen de los Actos que han sido suscritos la fecha de su suscripción, e igualmente notificar al Instituto Nuevo Leonés, S. C. de que han

posada 6 por meses desde que le fue otorgada
 en comodato el terreno para la construcción
 de su Edificio y no se han iniciado, con
 lo que se dio por terminada la sesión, siendo
 las 19.30 hs. quedando para constancia los
 comparecientes. - Somos fi. -

Dr. Felipe Zambrano Paz Lic. Samuel Paz
 Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento

C.D. Ricardo Paz V. C.D. Elicia Carbajal
 Casaca 2.º Regida

Esther Dolcín de Aguilar Dr. Ernesto Cantú
 3.º Regida 4.º Regida

Martín Infanzal Benjamín Leyva Rayn
 5.º Regida 6.º Regida

Dr. Francisco Gutierrez Sr. Alfredo Paz y Delgado
 Síndico Primera Síndico Segunda